



Gerencia Asistencial
de Atención Primaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

Dirección Técnica de Compras, Suministros y Gestión Económica
Gerencia Adjunta de Gestión y Servicios Generales

**CERTIFICADO
CALIFICACION DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA**

Expediente:	A/OBR-024360/2023
Denominación:	Ejecución de la obra de construcción del Nuevo Centro de Salud Villaviciosa de Odón 2
Tipo de procedimiento:	Abierto sujeto a regulación armonizada pluralidad de criterios juicios de valor

Dña. Ana M^a Mellizo Díaz, Secretaria de la Mesa de Contratación de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud

C E R T I F I C A: Que efectuada por la Mesa de Contratación, en sesión de fecha 03/01/2024, la calificación previa de los documentos presentados por las siguientes empresas relativos a la capacidad para contratar conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el contrato para concurrir al procedimiento Abierto sujeto a regulación armonizada mediante pluralidad de criterios juicios de valor convocado para la adjudicación del contrato de referencia:

NIF	LICITADOR
A28695021	EDHINOR, S.A.
A83452516	FATECSA OBRAS, S.A.
A28010478	IMESAPI S.A.
A28017986	VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
A48010573	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.
	UTE PROFORMA-CIH
A32032039	PROYECON GALICIA, S.A.
A58425760	ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A.
A79189940	SERANCO, S.A.U.
A28976306	EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA, S.A.
A19001205	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.
A33615931	TABLEROS Y PUENTES, S.A.
A99498255	MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE
A28297760	BARROSO NAVA Y CIA, S.A.

Se han observado los siguientes defectos u omisiones, teniendo que subsanar las siguientes empresas:

Nif	Empresa	Resultado de la calificación de la documentación (documentos a subsanar)
A28695021	EDHINOR, S.A.	<p><u>Acreditación de la solvencia técnica o profesional:</u></p> <p><u>Artículo 88.1.d) LCSP:</u> Indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato</p> <p><u>Criterio de selección:</u></p> <p>1. Gestión medioambiental de la obra</p> <p>El licitador presentará Propuesta de implantación en la obra de un Sistema de Gestión y Auditoría Medioambientales EMAS (Eco-Management and Audit Scheme), con inclusión, en su caso, de documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma UNE-EN ISO 14001 o equivalente.</p>
A83452516	FATECSA OBRAS, S.A.	<p><u>Acreditación de la solvencia técnica o profesional:</u></p> <p><u>Artículo 88.1.d) LCSP:</u> Indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato</p> <p><u>Criterio de selección:</u></p> <p>1. Gestión medioambiental de la obra</p> <p>El licitador presentará Propuesta de implantación en la obra de un Sistema de Gestión y Auditoría Medioambientales EMAS (Eco-Management and Audit Scheme), con inclusión, en su caso, de documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma UNE-EN ISO 14001 o equivalente.</p>

Nif	Empresa	Resultado de la calificación de la documentación (documentos a subsanar)
A28010478	IMESAPI S.A.	<p><u>Acreditación de la solvencia técnica o profesional:</u></p> <p><u>Artículo 88.1.d) LCSP:</u> Indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato</p> <p><u>Criterio de selección:</u></p> <p>1. Gestión medioambiental de la obra</p> <p>El licitador presentará Propuesta de implantación en la obra de un Sistema de Gestión y Auditoría Medioambientales EMAS (Eco-Management and Audit Scheme), con inclusión, en su caso, de documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma UNE-EN ISO 14001 o equivalente.</p>
A48010573	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	<p><u>Acreditación de la solvencia técnica o profesional:</u></p> <p><u>Artículo 88.1.d) LCSP:</u> Indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato</p> <p><u>Criterio de selección:</u></p> <p>1. Gestión medioambiental de la obra</p> <p>El licitador presentará Propuesta de implantación en la obra de un Sistema de Gestión y Auditoría Medioambientales EMAS (Eco-Management and Audit Scheme), con inclusión, en su caso, de documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma UNE-EN ISO 14001 o equivalente.</p>
A58425760	ROGASA CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A.	<p>Declaración indicando la parte del contrato que se pretenda subcontratar:</p> <p>La parte del contrato, importe y nombre o perfil del/los subcontratistas</p>

Nif	Empresa	Resultado de la calificación de la documentación (documentos a subsanar)
A19001205	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	<p><u>Acreditación de la solvencia técnica o profesional:</u></p> <p><u>Artículo 88.1.d) LCSP:</u> Indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato</p> <p><u>Criterio de selección:</u></p> <p>1. Gestión medioambiental de la obra</p> <p>El licitador presentará Propuesta de implantación en la obra de un Sistema de Gestión y Auditoría Medioambientales EMAS (Eco-Management and Audit Scheme), con inclusión, en su caso, de documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma UNE-EN ISO 14001 o equivalente.</p>

En consecuencia,

Se concede un plazo a dichas empresas hasta las **23:59 horas del día 07/01/2024** para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones señalados, publicándose dicha circunstancia en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

La documentación solicitada se presentará **EN FICHEROS SEPARADOS** por medios electrónicos, accediendo a los servicios de la sede electrónica de la web de la Comunidad de Madrid (si tienen dudas sobre la presentación pueden consultar la [Guía de Tramitación](#) en la misma página de la Comunidad).

Deberán especificar en el **ASUNTO** el número de expediente y el objeto del contrato, así como el **DESTINATARIO: Dirección Técnica de Compras, Suministros y Gestión Económica. Código del Registro destinatario: Ø7DI Ø95.**

Se advierte que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

Se expide y firma en Madrid, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: MELLIZO DIAZ ANA MARIA
Fecha: 2024.01.03 13:32